SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
CONTRATO/CONVENIO:	MP-1154-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATISTA:	ADD MEDIA SAS
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	WILLIAM MAURICIO MILLAN
VALOR:	$750.000.000
PLAZO:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO:	08/05/2023
FECHA TERMINACIÓN:	15/12/2023

Entre los suscritos, **DIRECTOR DE COMUNICACIONES, JARRY ANDRES CABRERA** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.639.827, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y **CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ** identificado con cedula de ciudadanía No.16.762.851, en su calidad de representante legal de la empresa **ADD MEDIA SAS** con Nit 900411670-3 con domicilio en la Calle 4 Oeste # 35- 40 de Cali - Valle, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. MP-1154-2023 del objeto de la referencia, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. El día 24 de abril del 2023, EL MUNICIPIO DE PALMIRA, suscribió el contrato de Prestación de Servicios No. MP-1154-2023 con **ADD MEDIA SAS,** por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000), cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS, ASÍ COMO PARA LA VINCULACIÓN DE MEDIOS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1069 y Registro o Compromiso

Presupuestal No. 1963 por valor de $500.000.000,oo. y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la Póliza de cumplimiento No.45-44-101147306 emitida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada con fecha 8 de Mayo de 2023, y la póliza de de responsabilidad civil extracontractual No 45-40-101083742 aprobada el 8 de mayo de 2023.

3. Que el día 8 de noviembre de 2023 las partes celebran el otrosí No. 1 incrementado el valor del contrato en $250.000.0000 para un valor total del contrato de $750.000.000.

4. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

5. Que el plazo de ejecución fue pactado hasta el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	$750.000.000	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA: **ADD MEDIA SAS**		$750.000.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	$0	$0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO	$0	$0
Sumas Iguales	**$**750.000.000	$750.000.000

Por lo anterior se

DETERMINA

Primero: LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-1154-2023, suscrito entre EL MUNICIPIO DE PALMIRA y ADD MEDIA SAS teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

1. Valor Total del Contrato	$750.000.000	-
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:	-	$ 750.000.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA	-	$0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO	-	$0

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

JARRY ANDRES CABRERA CASTAÑO
Director de Comunicaciones
MUNICIPIO DE PALMIRA

CRISTIAN ANDRES OCHOA GOERNITZ
Contratista

Elaboró: Paola Martinez – Abogada Contratista
Revisó: Edison Carvajal – Abogado contratista
Aprobó: Jarry Cabrera – Director de Comunicaciones